

ANEXO I

Solicitud de AYUDA Y DE ITINERARIO PERSONALIZADO DE INSERCIÓN LABORAL relativa a la Orden de consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo y presidente del SOIB, de 11 de octubre de 2019, por la cual se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas puntuales para paliar los impactos económicos producidos por el concurso de acreedores a los trabajadores vinculados a empresas incursas a un proceso de acreedores a consecuencia del concurso de acreedores de la empresa Thomas Cook

1. Datos personales

Nombre y apellidos:		DNI o NIE:	
Núm. Seguridad Social	Fecha de nacimiento	Sexo	
Nacionalidad	País de regreso		

Domicilio

Tipo:	Nombre:			
Núm.:	Portal:	Esc.:	Pis:	Letra:
CP:	Localidad:			Isla:

Domicilio a efectos de notificaciones (solo si es diferente al indicado anteriormente)

Tipo:	Nombre:			
Núm.:	Portal:	Esc.:	Pis:	Letra:
CP:	Localidad:			Isla:

Teléfono y correo electrónico

Fijo:	Móvil:	Dirección electrónica:
-------	--------	------------------------

2. Datos del representante

Nombre y apellidos:		DNI o NIE:	
Fecha de nacimiento:		Sexo:	
Dirección electrónica:		Dirección postal:	
CP:	Localidad:	Municipio:	
Provincia:	País:	Teléfono:	Fax:

3. Datos de la empresa incurso en proceso de acreedores

Nombre o razón social de la empresa:		CIF:
Nombre comercial:		
Domicilio:		
Teléfono:	Dirección electrónica:	

5. Declaración responsable

En relación con esta solicitud presentada en el marco de la Orden del 11 de octubre del 2019, declaro bajo mi responsabilidad, que:

1. Que no estoy sometido a cabeza de las circunstancias indicadas en el artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de septiembre, ni en el artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres, ni tengo ninguna causa de incompatibilidad para recibir la subvención de acuerdo con la normativa aplicable.
2. Que me comprometo a comunicar por escrito a Servicio de Empleo de las Illes Balears la solicitud o la obtención otras ayudas para la misma finalidad concedidos por cualquier institución, pública o privada o, si procede, una declaración expresa de no haber pedido ninguno.
3. Que me comprometo a comunicar cualquier variación de esta declaración relativa a las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 mencionada como causa de prohibición para beneficiarse de la ayuda o subvención.
4. Que estoy al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias ante la administración del Estado y la hacienda autonómica.
5. Que la información que hago constar en este documento es cierta y completa y comunicaré al Servicio de Empleo de las Illes Balears cualquier variación que se pueda producir.
6. Que el cese se ha producido como persona trabajadora por cuenta ajena y no me encuentro en situación de reserva o excedencia forzosa ni en ningún otro que permita el reingreso a un puesto de trabajo.
7. Que no percibo ningún tipo de prestación laboral ni salarial, aunque se genere el derecho, dado que la empresa comunicada en esta solicitud ha declarado un procedimiento concursal.

6. Obligaciones y compromisos que se adquieren al firmar esta solicitud

Me comprometo a:

1. Inscribirme y mantener la inscripción como demandante de ocupación al Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB).
2. Suscribir y cumplir el itinerario personal de inserción (IPI) o haberlo iniciado a fecha de presentación de la solicitud.
3. Buscar activamente trabajo y/o participar en las acciones de mejora de la empleabilidad que determine Servicio de Empleo de las Illes Balears, si procede, dentro del itinerario de inserción.
4. Facilitar a Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB), la información necesaria para garantizar la recepción de notificaciones y comunicaciones y acudir cuando me citen a acciones de orientación, intermediación o formación.
5. Comunicar a Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB) la percepción de una prestación laboral o salario completo con cómputo mensual dentro del plazo máximo de 10 días hábiles contadores desde el día siguiente de la percepción.

6. Reintegrar las ayudas que se han percibido indebidamente.

En el supuesto de que la persona beneficiaria no comunique dentro del plazo indicado la percepción de una prestación laboral o salarial, se iniciará el procedimiento de reintegro del importe de la ayuda percibida indebidamente con exigencia de los intereses de demora de acuerdo prevé el artículo 44 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones.

SOLICITO:

La ayuda económica de carácter urgente y la ejecución de un itinerario personalizado de inserción previstos en el marco de la Orden de Consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo y presidente del SOIB, de XX de octubre de 2019, por la cual se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas puntuales para paliar los impactos económicos producidos por el concurso de acreedores a los trabajadores vinculados a empresas incursas a un proceso de acreedores a consecuencia del concurso de acreedores de la empresa Thomas Cook.

La firma de esta solicitud implica autorizar el SOIB para obtener telemáticamente toda la documentación necesaria para comprobar los requisitos para ser persona beneficiaria, salvo que os manifestáis expresamente en contra y presentáis, junto con la solicitud, la documentación correspondiente:

ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS (MARCAR LOS DOCUMENTOS APORTADOS)	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente
<input type="checkbox"/>	Certificado de empadronamiento
<input type="checkbox"/>	Documento de representación, en caso de que haya representante
<input type="checkbox"/>	Certificado presentado por personas trabajadoras que no pertenecen a Thomas Cook o empresa del mismo grupo empresarial, del Administrador concursal que acredite que el principal deudor de la empresa es Thomas Cook o empresa del grupo empresarial.
<input type="checkbox"/>	Certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social ⁽¹⁾ .
<input type="checkbox"/>	Certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ⁽²⁾ .
<input type="checkbox"/>	Informe de vida laboral ⁽³⁾

AUTORIZO EL SOIB A VERIFICAR POR MEDIOS TELEMÁTICOS:

- ⁽¹⁾ Certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social (**marcar únicamente si no quieren autorizar la consulta**).
- ⁽²⁾ Certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (**marcar únicamente si no quieren autorizar la consulta**).
- ⁽³⁾ El informe de vida laboral en el momento que el SOIB os los requiera (**marcar únicamente si no quieren autorizar la consulta**).

EN CASO DE NO AUTORIZARLO, tendrán que APORTAR LOS DOCUMENTOS SEGÚN INDICA EI ÍNDICE ANTERIOR

No es obligatorio aportar los documentos que ya se encuentran en poder de la Administración autonómica (en este caso tenéis que indicar el documento y señalar el expediente, el registro, la base de datos o similar en que consta):

Documento:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:	
En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud	
Responsable	Servicio de Empleo de las Illes Balears
Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los programas de medidas de orientación, ocupación y formación enmarcados en las políticas activas de ocupación. • Gestionar las ayudas a los trabajadores residentes en las Illes Balears afectados por el procedimiento concursal de la agencia de viajes mayorista Thomas Cook
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto ley 2/2019, de 4 de octubre • Orden del 11 de octubre del 2019 de consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo y presidente del SOIB
Destinatarios	No se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos.
Tratamiento	Los datos personales que contiene esta solicitud serán tratadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
Ejercicio de los derechos	<p>La persona interesada puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición ante el titular responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales, previsto en la Sede Electrónica de la CAIB.</p> <p>Una vez recibida la respuesta o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada puede presentar la reclamación de tutela de derechos ante el Agencia Española de Protección de Datos.</p>
Delegación de protección de datos	Sede en la Consejería de Presidencia (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; protecciodades@dpd.caib.es)

_____, ____ de _____ de 20____

[rúbrica]

SERVICIO DE EMPLEO DE LAS ILLES BALEARS